Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0552/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

01 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/304/2024, presentado por la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita autorización para la realización del llamado a Concurso Interno Institucional para ocupar 2 (dos) cargos de Profesional – Rubro 145 – Honorarios Profesionales, para cumplir funciones en el Departamento Financiero dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

El informe de la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar, el llamado a Concurso Interno Institucional para ocupar el cargo de Profesional, detallado en el exordio precedente.

Art.2º Constituir la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Interno Institucional, con las siguientes personas:

- Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora de Administración y Finanzas.
- C.P. Sandra Carolina Villagra Arriola, Jefa del Departamento Financiero.
- Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
- Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silva, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana